



DECRETO ALCALDICIO N° _____

PADRE HURTADO,
LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°473/2026, de la Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026, En sala legalmente constituida, y por unanimidad favorable de los concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde SE **APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33 DEL SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°318 del 23 de enero del 2026, el cual aprueba nuevo Reglamento Delegación de Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N° 33, Sector Municipal, año 2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

I. AUMENTO DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS						
TOTAL GASTOS		\$ 10,000,000				
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-006-001-014	Otras Subvenciones	\$ 3,000,000	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 13,000,000	\$ 10,000,000

II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 10,000,000						
CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004-000-000	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 10,000,000	\$ 122,000,000	\$ 56,616,471

AUMENTO DE GASTOS	\$ 10,000,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 10,000,000
DIFERENCIA	\$ -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 12:35 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Secretario Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 15:39 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°26

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 08 de septiembre de 2026

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°26, de fecha 08 de septiembre de 2026. Con asistencia de los concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. **472/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°32 del sector municipal."***
2. **473/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°33 del sector municipal."***
3. **474/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°34 del sector municipal."***
4. **475/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°35 del sector municipal."***
5. **476/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°07 de la Dirección de Salud."***
6. **477/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Presupuestaria N°03 de la Dirección de Educación."***
7. **478/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba rectificar los acuerdos: N°123/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, y N°267/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, que indican lo siguiente:***

123/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar pago de indemnización por años de servicio, retiro voluntario, de Profesional de Educación Sr. Gabriel Leiva Mese, a través de descuento de la subvención de educación municipal.

267/2025.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se "Aprueba Autorización para solicitar recursos al Ministerio de Educación, para retiros Ley N°20.964, Bonificación al "Retiro Voluntario" año 2024, para las Señoras Moraima Ponce Pardo, Aurora González Fernández y Marisol Rodríguez Retamales, Asistentes de la Educación."

Modificación solicitada por el Ministerio de Educación de los procesos docente 2023 y asistentes de la Educación 2024 con motivo de reajustar la Ficha de Solicitud de Recursos (FSR), considerando las remuneraciones reajustadas a marzo de 2026."



8. **479/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba la subvención extraordinaria y transferencias de recursos a la Corporación de Deportes por un monto total de \$153.000.000.- Recursos previamente aprobados mediante Acuerdo N°464/2026 y que serán transferidos según la siguiente programación:**

N° DE REMESA	VALOR	FECHA
1	\$ 50.000.000.-	Segunda Quincena de Septiembre
2	\$ 63.000.000.-	Segunda Quincena de Octubre
3	\$ 40.000.000.-	Segunda Quincena de Noviembre

9. **480/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°24 del 2026.”**

10. **481/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueban actas de las Sesiones Extraordinarias N°09 y N°10 del 2026.”**

11. **482/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba incorporar los siguientes puntos de tabla:**

- **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026**
- **Modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) 2026.”**

12. **483/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°458/2026 y N°460/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.

13. **484/2026.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **“Aprueba modificación de las Bases del Fondo de Desarrollo Social (FONDESOS) 2026, en su Anexo N°8, Cronograma de Proceso de Postulación. Aprobadas previamente mediante Acuerdos N°459/2026 y N°461/2026 por el Honorable Concejo Municipal.”**

ACTIVIDAD	FECHAS
RETIRO DE BASES	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
POSTULACIÓN	31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD	12 DE OCTUBRE
PRESENTACIÓN AL CONCEJO	13 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	TERMINADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO (16 DE OCTUBRE)
FIRMA DE CONVENIOS	21 DE OCTUBRE
ENTREGA DE FONDOS	30 DE OCTUBRE
RENDICIÓN	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026. NOTA: Con todo, los recursos deben ser gastados y rendidos con documentos a nombre de la institución con fecha máxima al 30 de noviembre de 2026.



Sin otro particular

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 08-09-2026 15:49 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado





33/2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 33/2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 10,000,000
--------------	---------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-006-001-014	Otras Subvenciones	\$ 3,000,000	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 13,000,000	\$ 10,000,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 10,000,000
--------------	---------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004-000-000	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 10,000,000	\$ 122,000,000	\$ 56,616,471

AUMENTO DE GASTOS	\$ 10,000,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 10,000,000
DIFERENCIA	\$ -



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 27-08-2026 12:04 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Richard Andrés Castro Allende
Director de Administración y Finanzas
Fecha: 27-08-2026 12:54 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 27-08-2026 16:10 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 27-08-2026 16:19 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

SAMV NMLG IDC GC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/P3KC2N-056>



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33/2026

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), mediante Memorándum N.º 776, de fecha 19 de agosto de 2026, solicita efectuar un traspaso de recursos por un monto de \$10.000.000, con el objeto de incrementar el presupuesto de la cuenta 215-24-01-006-001-014, denominada “Otras Subvenciones”.

Para financiar dicho incremento, se propone disminuir, por el mismo monto, la cuenta 215-22-05-004, denominada “Correo”, correspondiente al presupuesto de la Secretaría Municipal, por servicio de envío de documentación de J.P.L y de la oficina de cobranzas de DAF.

La disminución propuesta se fundamenta en que, durante el presente ejercicio presupuestario, el gasto mensual asociado a dicho servicio ha experimentado una disminución respecto del año anterior. En atención a esta menor ejecución, se proyecta una disponibilidad presupuestaria suficiente que permite efectuar el traspaso de \$10.000.000, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a dicha cuenta.

El incremento de la cuenta “Otras Subvenciones” tiene por finalidad disponer de los recursos necesarios para apoyar, mediante subvención municipal, la realización de dos ferias costumbristas organizadas por organizaciones de la comunidad, contemplándose un aporte de \$5.000.000 para cada una de las siguientes organizaciones beneficiarias:

- Agrupación Socio Cultural y Laboral de Emprendedores El Trebal: \$5.000.000.
- Junta de Vecinos El Curato: \$5.000.000.

La iniciativa se encuentra enmarcada en las funciones propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, particularmente aquellas orientadas a promover y fortalecer el desarrollo comunitario, cultural y social de la comuna, así como a fomentar y apoyar las iniciativas impulsadas por las organizaciones de la sociedad civil.

En virtud de lo expuesto se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 10,000,000
--------------	---------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-24-01-006-001-014	Otras Subvenciones	\$ 3,000,000	\$ -	\$ 10,000,000	\$ 13,000,000	\$ 10,000,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 10,000,000
--------------	---------------

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO MODIFICADO
215-22-05-004-000-000	Correo	\$ 132,000,000	\$ 66,616,471	\$ 10,000,000	\$ 122,000,000	\$ 56,616,471

AUMENTO DE GASTOS	\$ 10,000,000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 10,000,000
DIFERENCIA	\$ -



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 776 2026

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT.: Lo que indica.

Padre Hurtado, miércoles 19 de agosto del 2026.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta
215-24-01-006-001-014	Otras Subvenciones	\$10.000.000

Justificación: Como Dirección de Desarrollo Comunitario y en el marco de sus funciones de promoción del desarrollo comunitario, cultural y social de la comuna, considera pertinente apoyar mediante subvención municipal la realización de dos ferias costumbristas organizadas por organizaciones de la comunidad, otorgando un monto de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) a cada organización, lo que representa una inversión total de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

Las organizaciones beneficiarias serán:

- Agrupación Socio Cultural y Laboral de emprendedores El Trebal.
- Junta de Vecinos El Curato

Saluda atte.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 19-08-2026 11:09 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2026
EN PESOS.

PRESUPUESTO		MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CODIGO	C U E N T A S	DENOMINACION	PARCIAL				ACUMULADO	PARCIAL		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
					(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)
215-22-05-004-000-000		Correo		132.000.000	132.000.000	66.616.471	6.178.948	65.383.529	50	6.178.948	64.152.572		57.973.624
TOTAL									0.00				
													(4) - (8)
													7.409,905